



Ciudad de Maravedis.

**SELLO QVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUARENTA  
Y NUEVE.**

originales con los libros y otras papeles de su cargo y data  
en sus ynterim sus pende su voto dho. Sr. Ag. f. la xaxaxax  
en su entrega por exta no le pare perjuicio = C. Sr. D. Alonso  
Hunee Entendido de dhas q. y de las partidas de su cargo y da  
ra por ma. y m. Dijo que por lo que adho Sr. taca las aproua  
bo y aprouo contra la xaxa ordinaria y Congue. C. Sr. D.  
salarios. Conseruados por ese Ayuntamiento. y auonados en  
dhas q. no se oia fagan asus Respetos. Interpados. ynterim  
y asta tanto q. se obtenga aprouaz. del Sr. Consejo de las  
oias = ayto de Mar. S. Capitulares de ese Ayuntamiento. Se con  
formaron con lo expuesto f. dho. Sr. D. Alfonso en asus  
to de ochas quantas

seyo de enese Ayuntamiento. Una Carta sin el Sr. Con  
sejo de las fumada de Sr. Martin de Lerena su secretario  
Contra en Madrid a veinte y tres de Julio proximo pasado  
en que se pidiere, desta Justiz. y R. y conforme con just  
ficar. Vase que Reglas se gobierna el Puerto, con  
quales sea esta Merida la bodega de carite puerso de  
esta y el beneficio q. resulta a algunos y se sea  
yntegrado al Puerto todo Condestin. y clauda. Cua Cap  
ta orden es en respuesta de la consulta que esta villa  
hizo en fecha de 8 de ycho de Junio de este a. Sobre el  
aunt. de salarios del caudal del Puerto al Comisari  
de Pontario del y Alguacil ess. y la asignaz. de  
otros salarios a los dichos de la bodega de carite fu  
bam. Esta Merida = por sus Mar. Vista dha Carta  
Dieron q. para Informar sobre su contexto con las  
tinz. clauda y Justificar. Como se ordena se xaxa  
de ese Ayuntamiento. los papeles conxerientes a este a.

